



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
MES	AÑO
Noviembre	2009

UNIDAD ADMINISTRATIVA	
CÓDIGO	HOJA No.
DGMA02	1 de 2

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
--------------------	---------------------

Licencia Ambiental Municipal	15 a 30 días hábiles
------------------------------	----------------------

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Licencia Ambiental Municipal	DGMA-RGA-001

## DESCRIPCIÓN

Es el documento en el cual se integran todos los registros o autorizaciones en materia ambiental relacionados con las descargas de agua residual, emisiones a la atmósfera, generación de residuos sólidos no peligrosos.

REQUISITOS	DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN	
	ORIGINAL	COPIA

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Requisar la Solicitud de Licencia Ambiental Municipal forma DGMA-RGA-001 en documento original</li> <li>✓ Licencia de Funcionamiento (1 Copia)</li> <li>✓ Reporte anual de los equipos generadores de emisiones a la atmósfera realizadas por un laboratorio autorizado (original y 1 copia)</li> <li>✓ Reporte anual de aguas residuales, realizadas por un laboratorio autorizado (original y 1 copia)</li> <li>✓ Recibos de consumo pagados en el último año (copia)</li> <li>✓ Croquis de red interna del drenaje y áreas generadoras de agua residual (copia)</li> <li>✓ Registro vigente o autorización correspondiente del prestador de servicios (copia)</li> <li>✓ en materia de manejo y disposición final de residuos sólidos no peligrosos</li> </ul>	<input type="checkbox"/>	Ver requisitos
--	--------------------------	----------------

- El documento original se requiere para integrarlo al expediente.
- El documento original se requiere sólo para cotejo.

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
1 año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

ÁREA DONDE SE INICIA LA GESTIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Departamento de Regulación y Gestión Ambiental Av. Morelos # 61 Col. Bosque de los Remedios Teléfono: 53 63 36 92 y 53 73 23 04	Horario: 09:00 a 15:00 Hrs.

**CONSULTE EL DIRECTORIO INCLUIDO EN ESTE REGISTRO**

<b>AUTORIDAD RESPONSABLE DE RESOLVER</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO	HOJA No.
	DGMA02	2 de 2

<b>COSTO</b>	<b>ÁREA DE PAGO</b>
Para el año 2009 el trámite para Licencia Ambiental Municipal es gratuito	

<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>
-------------------------

- ✓ Artículo 115 fracción I parrafo primero y II parrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Artículos 8, 109 Bis y 119 Bis fracciones I y II de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- ✓ Artículo 1, 27 fracción IV inciso e, 88, 89, 90, 91 y 92 Bando Municipal.
- ✓ Artículos 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- ✓ Artículos 1.1 fracción I, 1.3, 1.5, 1.6 fracción I, IX y XI, 2.1, 2.2 fracción I, II y XXII, 2.6 fracción III, 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México

<b>OBSERVACIONES</b>
----------------------

Sin observaciones.

<b>ELABORÓ</b>	<b>VALIDÓ</b>
<hr/> <b>LIC. LUÍS RICARDO LECONA MAYSSE</b> <b>SUBDIRECTOR DE SISTEMAS</b> <b>DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<hr/> <b>LIC. BEATRIZ MARCELA REYES MEDRANO</b> <b>TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE</b> <b>MEDIO AMBIENTE</b>

<b>NOTA IMPORTANTE</b>
------------------------

**Ningún servidor público del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna Municipal ubicada en Av. Valle de México No. 8, primer piso, Fraccionamiento el Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfonos 5371-83-00, 5371-84-00 y 5371-99-02 extensión 1551; o bien al servicio AYUDATEL con número telefónico 5371-83-04.**